reciamuc
Revista científica de investigación actualización del mundo de las ciencias

Freddy Orlando Cañas Leyton [a]; Claudio Federico Malo Toledo [b]

La Educación Superior en Ecuador: Iniciativas de Transformación y Adecuación

Revista Científica de Investigación actualización del mundo de las Ciencias. Vol. 2 núm., 1, febrero, ISSN: 2588-0748, 2018, pp. 772-787

DOI: 10.26820/reciamuc/2.1.2018.772-787

Editorial Saberes del Conocimiento

Recibido: 10/08/2017 Aceptado: 10/01/2018

Editorial Saberes del Conocimiento

a. Universidad de Guayaquil; freddy.carrionl@ug.edu.ec

b. Universidad de Guayaquil; claudio.malot@ug.edu.ec

RESUMEN

La transformación universitaria es de suma importancia para la sociedad, ya que esta es capaz de generar cambios significativos en todos los ámbitos de un país. Ecuador no escapa de ello y con las reformas generadas a partir de la llegada de Rafael Correa a la presidencia de Ecuador, hubo un reimpulso del sistema educativo ecuatoriano, lo que se busca realmente es generar una reestructuración del todo el sistema que no pasa solo por adecuación de leyes y reglamentos, sino que también pasa por la evaluación de profesores y estudiantes. La metodología empleada para la investigación es de tipo bibliográfica documental no experimental gracias a la utilización de medios electrónicos que fueron tomados como referencia para la realización del presente trabajo. Entre los resultados más significativos que se pueden mencionar es que si bien es cierto que cada cierto tiempo los gobiernos generan cambios estructurales en los sistemas no es menos cierto que a veces se dejan de lado elementos que son importantes y es por ello que no siempre es necesario rehacer leyes y reglamentos, sino más bien reformar parcialmente lo que ya existe para de esta manera hacer los cambios que demandan todo los integrantes del sistema de educación superior en nuestro país y que son definitivamente los que van a llevar al pleno desarrollo al Ecuador.

Palabras clave: Transformación, Educación, Universidad, Investigación, Leyes.

ABSTRACT

The university transformation is of great importance for society, since it is capable of generating significant changes in all areas of a country. Ecuador does not escape from this and with the reforms generated from the arrival of Rafael Correa to the presidency of Ecuador, there was a revitalization of the Ecuadorian educational system, what is really sought is to generate a restructuring of the whole system that does not pass only by adaptation of laws and regulations, but also goes through the evaluation of teachers and students. The methodology used for the research is non-experimental documentary bibliographic type thanks to the use of electronic means that were taken as a reference for the realization of this work. Among the most significant results that can be mentioned is that although it is true that governments from time to time generate structural changes in the systems, it is also true that elements that are important are sometimes left out and that is why it is not always It is necessary to reform laws and regulations, but rather to partially reform what already exists in order to make the changes demanded by all the members of the higher education system in our country and that are definitely those that will lead to full development in Ecuador.

Keywords: Transformation, Education, University, Research, Laws.

Introducción.

Puede afirmarse que las transformaciones históricas de la universidad ecuatoriana han seguido a grandes rasgos, con alguna que otra pequeña diferencia, el derrotero de cambios, ajustes y retrocesos del conjunto de la universidad latinoamericana (Armijos, Barreno, & Sánchez, 2015).

La primera, ubicada en toda la primera mitad del siglo XX, se identifica con la mayor democratización y expansión de las universidades. Alrededor y bajo el influjo de la Reforma de Córdova (1918 – 1919), este momento se caracterizó por la introducción del cogobierno, la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la extensión universitaria como expresión de mayor compromiso con los destinos de la sociedad. Y aunque tímidamente, también en este período hizo su aparición la investigación como proceso de la universidad (Tünnermann, 2008) (Armijos, Barreno, & Sánchez, 2015).

El segundo momento de transformaciones ya se asocia fundamentalmente con las décadas de 1970s a 1980s, donde en medio del establecimiento de proyectos económicos de corte neoliberal, que también inciden en las instituciones universitarias, se instalaron los rasgos de mercantilización, diferenciación y crecimientos desenfrenados en el número de instituciones con la consiguiente afectación de la calidad. El elitismo se afianzó sobre todo en las instituciones públicas (Rama, 2006; Boaventura de Sousa Santos, 2012) (Armijos, Barreno, & Sánchez, 2015).

El período más reciente de transformaciones (fines de siglo XX – inicios de siglo XXI) ha sido caracterizado como de masificación e internacionalización, porque en medio de los procesos

de mundialización conocidos se han desatado las relaciones interinstitucionales entre sistemas de educación superior en general y universidades en particular (Rama, 2006; Días, 2008) (Armijos, Barreno, & Sánchez, 2015).

Un sistema educativo amplio y organizado es un sello distintivo de una sociedad moderna. Cuando satisfacer las necesidades más esenciales ha dejado de ser la preocupación, es entonces la educación la que se convierte en materia prioritaria, en definitiva, de lo que se trata ahora es de alcanzar esa sociedad del conocimiento con la que todavía la mayoría de los países solo pueden soñar (Manzo Rodríguez, Rivera Michelena, & Rodríguez Orozco, 2006). Y esto es porque en las sociedades modernas se invierte en investigación y desarrollo desde la misma universidad, algo que en muchos casos adolece la educación superior en América Latina, en donde se empieza a investigar cuando se sale del ámbito universitario a centros de educación públicos o privados o en su defecto fuera de sus países.

La producción editorial universitaria es un aspecto clave de la calidad de la educación superior porque a través de ella cada universidad ejerce en primera persona su responsabilidad de democratizar el acceso a la información y de difundir y compartir el conocimiento producido. También, el texto escrito, en sus múltiples soportes, constituye redes de sentido que se reconocen, identifican y convocan para hacer posible la transformación social desde la universidad y más allá de sí misma, en conexión con otras fuerzas sociales (Álvarez Rodas & Juncosa Blasco, 2014). Esto se pudo evidenciar en el proceso de reclasificación universitaria vivida por los profesores universitarios en Ecuador gracias al proyecto Prometeo, que promocionaba y estimulaba la producción científica (Investigación, la docencia y la transferencia

de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior), destinada a áreas de investigación en universidades, escuelas politécnicas, institutos públicos de investigación y otras instituciones públicas o cofinanciadas que requerían asistencia en el desarrollo de proyectos de investigación en sectores prioritarios.

Las actividades de Ciencia y Tecnología están desde 2008 en el Ecuador estrechamente vinculadas a las de Educación Superior, y no solamente por la preponderancia de la producción científico-tecnológica de las IES que, tal como se ha indicado en el pasado (Arocena & Sutz, 2001), tienden a tener en la realidad latinoamericana. Desde la llegada al gobierno de la Revolución Ciudadana, bajo el liderazgo del Presidente Rafael Correa, la Educación Superior ha ganado una relevancia inusitada, al menos para lo que eran los usos y costumbres en el Ecuador, y su destino ha quedado emparentado con el del desarrollo de la investigación científica y tecnológica al desarrollarse un nuevo marco de políticas públicas que la pone en el centro de la escena (Milia, 2014). Como se mencionó en el párrafo anterior se puede hablar del proyecto Prometeo, como base fundamental para el desarrollo investigativo de la educación superior en Ecuador, para que los profesores universitarios pudieran hacer aportes científicos de relevancia para el país, estimulando también fuentes documentales como la redacción de artículos científicos para su publicación en revistas de interés a nivel latinoamericano y mundial.

Desde el 2008 a la actualidad, se ha visto una incremental y sostenida inversión en recursos humanos, a través de los programas de becas de formación en el exterior y el programa Prometeo; en infraestructura, con planes de inversión en Universidades y Escuelas politécnicas,

junto a construcción de cuatro nuevas universidades en 'áreas estratégicas'; en investigación, con financiamiento a proyectos y programas de investigación, entre los más importantes. Al mismo tiempo, se ha planteado el objetivo de recuperar el rol director del estado en la educación superior (Asamblea Constituyente, 2008b; CONEA, 2009, p. 1). Así, se han puesto en marcha iniciativas de evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior, que han culminado con el cierre de quince de estas por 'falta de calidad' (CEAACES, 2013c) (Milia, 2014). La potenciación de una base investigativa y real formación metodológica no puede solo quedarse dentro del país, es por ello que los mejores profesionales universitarios deben adquirir conocimientos y experiencias de países altamente desarrollados que puedan ser traídos al Ecuador, adaptándolos a nuestra realidad para de esta manera alcanzar los objetivos propuestos.

Materiales y métodos.

La metodología empleada para la investigación es una revisión bibliográfica de tipo documental no experimental, utilizando como fuente de referencia, artículos, revistas y páginas web, donde hay un basta información acerca de distintas temáticas referentes a la educación superior en Ecuador y Latinoamérica en general. Solo que para este momento la investigación se enfoca en esos procesos de cambio que han podido trasformar la aportación investigativa y científica de los centros formativos de altos estudios en Ecuador.

Resultados.

El proceso constituyente por el cual atravesó el Ecuador y que derivó en un nuevo marco jurídico e institucional, tuvo también una fuerte repercusión en el sistema de educación superior,

a raíz de la crisis de determinados centros de estudios, luego de lo cual la Asamblea Constituyente, a través de su Mandato 14, derogó la Ley de creación de una polémica Universidad: la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, además mandó al entonces Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP y al CONEA a determinar la situación académica y jurídica de las entidades educativas, así como el desempeño institucional de estos centros de estudios con un objetivo claro: garantizar la calidad del sistema para los ciudadanos así como depurarlo y mejorarlo. Sin duda ésta iniciativa fue realizada a fin de que el Estado recupere ese rol de director, regulador y supervisor del sistema de educación superior (Martínez Moscoso & Vázquez, 2012).

La nueva ley orgánica de Educación Superior del Ecuador entró en vigencia en 2010. En general, en los ámbitos académicos preocupan mucho los siguientes aspectos: los límites a la autonomía universitaria; el énfasis en la acreditación/validación de universidades, carreras y programas desde una perspectiva economicista y cautiva del fetiche de la tecnología; y, una valoración del desarrollo que prioriza criterios gerenciales y datos numéricos. No obstante, aún es necesario debatir y problematizar los objetivos mayoritariamente desarrollistas a los que se pretende limitar nuestro derecho y nuestra necesidad de realizar investigación (Rodríguez Albán, 2012).

La ley se refiere al papel de la investigación como quehacer de las instituciones de educación superior en varios párrafos dispersos: cuando menciona que una de las funciones del sistema de educación superior es “Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico, que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente

y promuevan el desarrollo sustentable nacional";[10] al afirmar que el sistema de educación superior deberá "Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal";[11] en el momento de mencionar a la investigación y a la publicación de trabajos académicos como requisitos para acceder, por concurso, a un cargo de docente universitario o de autoridad de la institución;[12] y cuando prescribe que sólo las universidades que tengan capacidad para dictar programas de doctorado son las que realizarán investigación.[13] Respecto de los enunciados señalados, preocupan varios aspectos: primero, lo vago del término pensamiento universal ¿referido a qué posiciones hermenéuticas, a qué ideologías, a qué concepciones del mundo?; segundo, el énfasis en la investigación científica dejando abierta una noción que ha sido objeto de enconadas disputas y de amplios debates filosóficos en occidente, a lo largo del siglo xx; en tercer lugar, el sentido más visible que la ley otorga a la investigación, que es utilitario[14] y muchas veces individualista (válido para la movilidad en el escalafón y para alcanzar la condición de profesor/a titular) (Rodríguez Albán, 2012).

Ante la urgencia de actualizar el sistema de Educación Superior en el país, olvidado de cierta manera, hace algunos años, el Gobierno Nacional estableció como Política Pública: El Impulso de la Transformación del Sistema de la Educación Superior en el Ecuador. El 10 de noviembre de 2011, el Presidente de la República, decide crear la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT-, con dos Subsecretarías: la Subsecretaría General de Educación Superior y la Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación (Espinel Vásquez, 2014).

De acuerdo a la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador, 2007/ 2010, propuesta por el Gobierno, en el Plan Nacional de Buen Vivir, la ciencia y la tecnología se orientaran a la transformación y progreso del país en 5 grandes áreas de prioridad nacional: (1) Agricultura sostenible, (2) Manejo ambiental para el desarrollo, (3) Fomento industrial y productivo, (4) Energía y sus alternativas renovables, (5) Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) (Espinel Vásquez, 2014).

El sistema de Educación Superior Ecuatoriano ha elaborado, algunos, reglamentos con el fin de mejorar de la eficiencia y calidad de las Universidades en el Ecuador, entre estos se puede mencionar:

- Proyecto de reglamento de régimen académico.
- Reglamento de creación de nuevas universidades.
- Proyecto de reglamento de doctorados de cuarto nivel.
- Reglamento de admisión y nivelación.
- Reglamento de postgrado reformado.
- Reglamento de intervención a universidades y escuelas politécnicas.
- Lineamientos académicos, pedagógicos y tecnológicos para programas universitarios en línea.
- Reglamento de evaluación al docente para instituciones de educación superior.

- Reglamento de permanencia, egreso, graduación y expectativa real de empleo (Espinel Vásquez, 2014).

Por otra parte, La Constitución Política del Ecuador y el Sumak Kawsay o "Buen Vivir"; han establecido los siguientes objetivos específicos, que debe cumplir la SENESCYT **SENACUY**, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Desarrollar y promover la investigación científica, la innovación y la transferencia de tecnología, en atención a las áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.

- Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales.

- Impulsar la transversalidad de la ciencia y tecnología.

- Facilitar la incorporación de la transferencia del conocimiento y tecnología hacia los procesos productivos.

- Alinear los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

- Lograr la convergencia en las acciones de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

- Construir una gestión y uso de los recursos con orientación a resultados y rendición de cuentas.

- Identificar y establecer líneas y fuentes de financiamiento que permitan el sostenimiento institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales (Espinel Vásquez, 2014).

Conclusiones.

Cuando se asume la investigación de la evaluación, metaevaluación y gestión de la calidad, en la universidad ecuatoriana, desde un enfoque crítico propositivo, lo realmente importante al término de ella es haber contribuido en la búsqueda de los caminos más adecuados para construir realidades innovadoras. Que se haya generado una cultura de liderazgo transformador con una visión compartida de universidad en todos los niveles, que se haya propiciado la creación de un entorno de calidez en donde todos se asuman como protagonistas de los cambios profundos, que no se producen en soledad, sino dentro de equipos de trabajo que están dispuestos al aprendizaje continuo (Lopez, 2016).

El desarrollo de la educación superior en Ecuador ha seguido, históricamente, derroteros similares a los que se han manifestado en el conjunto de la educación superior latinoamericana. No obstante, en su última etapa, la universidad ecuatoriana ha venido enfrentando un conjunto de cambios que son parte de las transformaciones sociales más generales que vive el país. Estos cambios abarcan gradualmente al conjunto de funciones universitarias y en particular a la actividad de investigación e innovación, la cual se adentra en la compleja tarea de hacer del conocimiento una herramienta de transformación social (Armijos, Barreno, & Sánchez, 2015).

Es indudable que era necesaria una reforma a todo el sistema de educación superior, más cuando por décadas ningún gobierno la ha tomado en serio, esa labor es invalorable, pero en caso de no hacerlo bien, se perderá una gran oportunidad de realizar los cambios de mejor manera. Hay que tomar en cuenta cuestiones simples, como el llenar matrices para cada clase por parte de los profesores, hasta cuestiones complejas, como la realidad en la que se desenvuelve cada universidad en el país, es decir, si se va a partir de tipos ideales para implementar el modelo, procurar que no estén descontextualizados de la realidad en la que vive cada universidad y, sobre todo, que los cambios sean progresivos, que se vayan implementado poco a poco (Picuasi & Patricio, 2015).

Se puede decir que si han existido cambios en beneficio de la Educación Superior; la nueva constitución permite que los organismos CES que es el que regula jurídicamente la Educación Superior y el CEAACES que es el encargado de regular y evaluar la calidad no pueden estar integrados por aquellas personas que son parte de las instituciones reguladas; esto quiere decir que no pueden estar integradas por rectores de universidades como era anteriormente, ya que antes era un grupo de rectores que integraban parte del CONESUP y que actualmente es el Consejo de Educción Superior. Ahora ellos no pueden estar aquí porque de cierta manera eran juez y parte (Espinel Vásquez, 2014).

Respecto a los cambios que se han operado en la Educación Superior, en aspectos como nuevas competencias y órganos de acreditación y evaluación los expertos creen que la nueva ley de Educación Superior en el Ecuador, tiene aspectos positivos y negativos. En cuanto a lo primero se nota un deseo de mejorar la Educación Superior a través de un perfeccionamiento del

personal docente, lo que redundará en beneficio de la sociedad y en especial del alumnado, que saldría con bases más sólidas para su desempeño profesional. Como una contradicción se observa que existen escasas instituciones que permitan a los docentes acceder a la preparación en niveles de PHD, que es la mayor exigencia (Espinel Vásquez, 2014).

Recomendaciones.

Como recomendación general es importante seguir evaluando aquellos proyectos y programas que se han utilizado y adecuado para mejorar el sistema de educación superior en Ecuador. Las sociedades siguen creciendo e innovando y las leyes deben adecuarse a esos cambios para generar los máximos conocimientos a los egresados de nuestras universidades, así como potenciar los perfiles de investigación para nuestros profesores universitarios para que se estimule la investigación científica y se potencie aún más la ya existente, que al final es lo que va a determinar el desarrollo sostenible y adecuado de nuestro país.

Es de suma importancia seguir tomando en cuenta a todos los involucrados del sistema de educación superior ecuatoriano (profesores, personal administrativo, obreros y estudiantes) de no haberlo hecho hasta ahora, son ellos los que conocen la realidad de la educación universitaria y tienen los elementos e ideas para ser generadores del cambio.

Es pertinente hacer una evaluación de la Ley Orgánica de Educación Superior de Ecuador, así como el Consejo Nacional de Educación Superior, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e

Innovación (SENESCYT) con el fin de corregir aquellas fallas que se hayan detectado al iniciar los procesos de reformas llevados a cabo, a fin de integrar aquellas opiniones de expertos en materia educativa para hacer mucho más efectivos dichos instrumentos.

Hay que analizar los alcances hasta ahora del proyecto Prometeo, reimpulsarlo de ser necesario y establecer un mecanismo de adecuación en el tiempo para de esta manera convertir al profesor universitario en el verdadero profesional del futuro (como educador e investigador).

Bibliografía.

Álvarez Rodas, L., & Juncosa Blasco, J. (2014). La evaluación y acreditación de la educación superior ecuatoriana y la producción editorial. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*.

Armijos, C. E., Barreno, F., & Sánchez, F. (2015). Los nuevos discursos, normativas y prácticas sobre educación superior en la República del Ecuador: Los énfasis en investigación e innovación. *Avanzada Científica*, 15-31.

Espinel Vásquez, R. A. (2014). La incidencia de la gobernanza de la educación superior en la aplicación de la ciencia, tecnología e innovación en el Ecuador. *Bachelor's thesis, Quito/UIDE/2014*.

Lopez, G. N. (2016). Evaluación-acreditación de la educación superior en el Ecuador metaevaluación y gestión aedémica de calidad. *Universidad Complutense de Madrid*.

Manzo Rodríguez, L., Rivera Michelena, C., & Rodríguez Orozco, A. (2006). La educación de posgrado y su repercusión en la formación del profesional iberoamericano. *Educación Médica Superior,*.

Martínez Moscoso, A., & Vázquez, P. (2012). La importancia de la evaluación en las instituciones educativas conforme a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior en el Ecuador. . *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*.

Milia, M. F. (2014). Marco de Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en el Ecuador. Nuevos horizontes: dinámicas y condicionamientos para una Investigación Universitaria de cara a la Sociedad. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*.

Picuasi, P., & Patricio, E. (2015). La Universidad, dispositivo de selección: reforma a la educación superior ecuatoriana.

Rodríguez Albán, M. (2012). Líneas de investigación y dialogismo en los procesos investigativos en el campo universitario ecuatoriano. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 155-181.